



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 12 MAR. 2026

2025-5-13-0000020

VISTO: la solicitud de cambio de escalafón promovida por el funcionario de la Unidad Ejecutora 013 "Dirección General de Casinos" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Sr. Paulo Fernando Bustamante del Valle, al amparo de lo dispuesto por el artículo 27 del Decreto N° 328/023, de 26 de octubre de 2023;

RESULTANDO: I) que el referido funcionario padece una patología que ha afectado el normal desempeño de las tareas inherentes al Escalafón R - Especializado de Casinos;

II) que dicha patología ha sido certificada por sus médicos tratantes, siendo necesario, por tanto, la readecuación de las tareas que cumple en el organismo;

III) que el artículo 27 del Decreto N° 328/023, de 26 de octubre de 2023, faculta a la Dirección General de Casinos a arbitrar el procedimiento de transformación correspondiente, a efectos de habilitar el pasaje de personal que reviste en el Escalafón R - Especializado de Casinos, a los Escalafones CC, C o D, siempre que existan necesidades de servicio. Indicando que, a tales efectos, la toma de posesión en el nuevo escalafón se efectivizará en el último grado del mismo;

CONSIDERANDO: I) que el Jerarca de la Unidad Ejecutora 013 "Dirección General de Casinos" ha manifestado que la transformación solicitada resulta necesaria para la gestión del organismo en cuestión;

II) que en el sector Especializado de la Dirección General de Casinos no existen tareas que se compadezcan con lo dictaminado y aconsejado por los médicos tratantes;

III) que, en ese marco, se gestiona la transformación del cargo del funcionario Sr. Paulo Fernando Bustamante del Valle al Escalafón CC Administrativo y Fiscalizador de Casinos, Grado 12, Denominación Fiscal III;

IV) que se cuenta con la conformidad del mencionado funcionario para ingresar en el último grado del referido escalafón;

V) que el funcionario posee la formación necesaria, ha sido capacitado y evaluado positivamente para desempeñarse en el rol de Administrativo de Caja;

MB/RH/A-DG

VI) que la transformación que se promueve no genera costo presupuestal;

VII) que, en el período comprendido entre el dictado del presente acto y la referida toma de posesión, el funcionario Especializado II, Sr. Paulo Fernando Bustamante del Valle, mantendrá los derechos y deberes correspondientes a su estatuto funcional actual en el Escalafón R – Especializado de Casinos;

VIII) que se cuenta con informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 13.921, de 30 de noviembre de 1970, y sus modificativas, y a lo establecido en el artículo 27 del Decreto N° 328/023, de 26 de octubre de 2023;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Transfórmase el cargo del funcionario de la Unidad Ejecutora 013 “Dirección General de Casinos” del Inciso 05 “Ministerio de Economía y Finanzas”, Sr. Paulo Fernando Bustamante del Valle, C.I. N° 4.681.385-5, de acuerdo al siguiente cuadro:

NOMBRE	CARGO ACTUAL	CARGO SOLICITADO
Paulo Fernando Bustamante del Valle	Escalafón R – Especializado de Casinos, Grado 16, Denominación Especializado II	Escalafón CC – Administrativo y Fiscalizador de Casinos, Grado 12, Denominación Fiscal III

2º) Dispóngase que el perfeccionamiento de la referida transformación, quedará condicionado al acto administrativo emanado de la Dirección General de Casinos, disponiendo la fecha a partir de la cual operará la transformación y la efectiva concreción de la misma, por lo que hasta que opere dicha condición suspensiva, el funcionario antes citado mantendrá, a todos los efectos, los derechos y deberes correspondientes al estatuto de los funcionarios del Escalafón R - Especializado de Casinos.

3º) La transformación solicitada no genera costo presupuestal.

4º) Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas, al Departamento de Estructura y Remuneración de los



Ministerio
de Economía y Finanzas

Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación, y pase a la Dirección General de Casinos a los efectos correspondientes.

2025-5-13-0000020

Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA